

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"  
Resolución DG. HT N° 48 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – ID N° 444.790, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 16 de septiembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado al procedimiento licitatorio de LPN N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – ID N° 444.790 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, ha sometido a consideración los antecedentes del llamado, elevando el proyecto a esta Dirección General para aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del comité evaluador para llevar adelante el proceso licitatorio.

Que, la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en el Art. 45° dispone que: **"Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria"**.

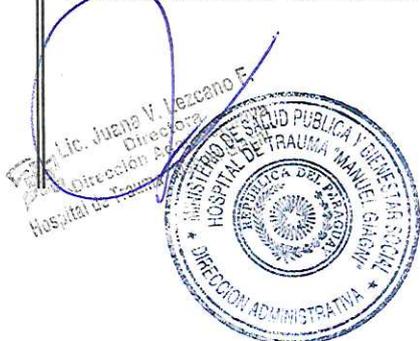
Que, el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resoluciones de la Máxima Autoridad de las Instituciones.

Que, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato".

Que, es así que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", deben implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para cubrir los requerimientos.

Que, de esta forma y sometidos a consideración de esta dependencia los antecedentes del proceso, corresponde el análisis de las condiciones formales para el impulso del llamado, la verificación y aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni" ...//

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"  
Resolución DG. HT N° 48 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – ID N° 444.790, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 2/3

Asunción, 16 de septiembre de 2024.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 del Hospital de Trauma, sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio y propone la designación para el efecto a los representantes del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, remite a la Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", los antecedentes correspondientes al proceso de contratación mencionado, a fin de emitir el **Dictamen Jurídico N° 318** pertinente para Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, autorizar el llamado y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, el presente proceso licitatorio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1999/2024, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; según PAC Institucional N° 444.790, asignado al Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Que, de conformidad al análisis de los antecedentes remitidos; la *Asesoría Jurídica, a través del Dictamen pertinente*, dispone: **HACER LUGAR** a la **"Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a la Autorización del llamado y a la Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas"**

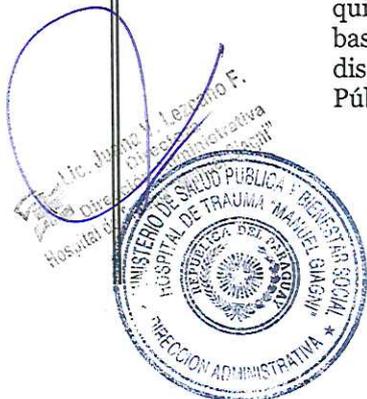
Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**

**RESUELVE:**

- Artículo 1º** Autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la LPN N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – ID N° 444.790, Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa De Contrataciones N° 05 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni".
- Artículo 2º** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".
- Artículo 3º** Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, esté regido por el Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)



Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni" ...//

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"  
Resolución DG. HT N° 48 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – ID N° 444.790, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 3/3

Asunción, 16 de septiembre de 2024.

**Artículo 4°** Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni", fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

**Artículo 5°** Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el Informe de Recomendación de Adjudicación ajustándose a la Ley 7021/2022, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones así mismo el citado comité deberá ser integrado por las siguientes personas:

- **EL ABG. CÉSAR BORDÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".
- **LA SRTA. VIDALINA ROTELA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".
- **EL DR. CARLOS BAEZ A.**, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUIRENTE DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

**Artículo 6°** Autorizar las adendas de prórroga del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS**  
DIRECTOR GENERAL

Dr. Juan Manuel Fernández Valdivinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"